RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00304 00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la –Secretaria del Despacho se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación en la suma de $2.000.000,oo, de conformidad con el numeral 1° del artículo 366 del C. G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 108 de fecha 28 de julio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

@JBSM